

Nº: DSNV/GPFCLCFT/ 0 0 0 0 7

Caracas, 27 ABR 2022

## CIRCULAR

**A TODOS LOS SUJETOS REGULADOS POR ESTA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

La Superintendencia Nacional de Valores, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 94 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, notifica que el Informe Anual de Cumplimiento sobre la AR LC/FT/FPADM y Otros Ilícitos, a que hacen referencia los artículos 73 y 74 de la Providencia N° 209, de fecha 10 de diciembre de 2020, referida a las "Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos aplicables a los Sujetos Regulados por la Superintendencia Nacional de Valores", publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.115, de fecha 28 de abril de 2021, deberá ser efectuado por los Terceros Independientes Calificados de Cumplimiento que hayan sido autorizados por la Superintendencia Nacional de Valores y en ningún caso podrá confundirse con la auditoría financiera a la que hace referencia el artículo 42 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores.

Al respecto, esta Superintendencia informa sobre la actualización del listado de las personas que cumplieron con los requisitos exigidos, con base en el artículo 74 de la referida Providencia, la Circular N° 000014 del 21 de enero de 2021, y la aprobación de la Certificación de Terceros Independientes Calificados de Cumplimiento de esta Superintendencia. Por lo tanto, las personas identificadas en el listado han sido autorizadas por este Ente regulador como "**Terceros Independientes Calificados de Cumplimiento**", y son los únicos autorizados para realizar Auditorías de Cumplimiento Técnico a los sujetos regulados por el Decreto con Rango Valor de Fuerza de Ley de Mercado de Valores y la Providencia N° 209.

**Listado de Terceros Independientes Calificados de Cumplimiento Persona Natural:**

PERSONA NATURAL		
Nombres y Apellidos	CÉDULA DE IDENTIDAD	E-MAIL/PAGINA WEB
Dr. José Luis Gañan	V-6.854.444	<a href="mailto:gygcincop@gmail.com">gygcincop@gmail.com</a>
Msc. Mayori Josefina Silva Hernández	V-11.203.985	<a href="mailto:mayorisilva27@gmail.com">mayorisilva27@gmail.com</a>
Msc. José Luis Vera	V-6.263.606	<a href="mailto:lvera@investconsult.com.ve">lvera@investconsult.com.ve</a>
Antonio Martínez	V-9.485.997	<a href="mailto:martinezsosaantonio@gmail.com">martinezsosaantonio@gmail.com</a>
Msc. Juan Jesús Arévalo González	V-6.242.070	<a href="mailto:Jaregon5@gmail.com">Jaregon5@gmail.com</a>
Julio Pérez	V-6.661.160	<a href="mailto:perezjc68@yahoo.es">perezjc68@yahoo.es</a>
Abg. Rafael Antonio Pacheco Pacheco	V-21.461.664	<a href="mailto:rafaelantpacheco@gmail.com">rafaelantpacheco@gmail.com</a>
Abg. Luis Mejías	V-10.482.899	<a href="mailto:luismejiass@yahoo.com">luismejiass@yahoo.com</a>
José Ibáñez	V-9.467.042	<a href="mailto:josegibanez@gmail.com">josegibanez@gmail.com</a>